GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 6267137 PUBLICACION DEL INTI RIOR PUBLICACION DE PUBLICACION DE PROPERTO DEL INTI RIOR PUBLICACION DE PROPERTO DE L'ALD 2016 28 MAR 2016 TOTALMENTE TRAMITADOS antiago, 15 de Marzo de 2016

OTORGA VISACIÓN RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA N° 536.135 del año 2016; y COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Clautild MAIGNAN nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIANA GONZAL **ENCARGADA SECCION VISAS** 

RSD/PVS/VGL/jemp [301]15/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo